



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 1637/2025 | Expte Nº 1528/2025 Convocatoria L406 - Operario del Matadero como laboral fijo
Fecha: 29/10/2025
Clave: AM
Asunto: Aprobación listado definitivo admitidos y excluidos operario matadero y nombramiento tribunal

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº. 1528/2025, a través del cuál se ha realizado la convocatoria para cubrir el puesto de trabajo de Operario de Matadero (L406) como personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Visto que con fecha de 23 de octubre de 2025, se dictó decreto de esta alcaldía nº. 1615/2025, de aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, el cual se publicó por un periodo de tres días hábiles, en la sede electrónica de este Ayuntamiento a los efectos de que los interesados pudieran realizar reclamaciones a dicho listado.

Considerando que con fecha de 29 de octubre de 2025, se emitió certificado de secretaría nº 240/2025, acreditativo de la no presentación de alegación alguna en relación con la aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Resultando que esta alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución y de conformidad con lo establecido en la indicada base séptima de las bases reguladora de este proceso de selección, **RESUELVO**.

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ADMITIDO/A DEFINITIVAMENTE (SI/NO)
BLANCO BARBERO, DAVID	70XXXX1XG	SI

SEGUNDO. Nombrar miembros del Tribunal Calificador de este proceso selectivo a las siguientes personas:

Presidente: D. Alberto Encinar Martín.

Secretario/a: D. Alfonso Martín Izquierdo.

Vocal 1: D^a. Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez.

Vocal 2: D^a. Asunción Jaén Barceló.

Vocal 3: D. Constantino Sánchez Quirós.

Asesor Informático y colaborador: D. Israel García Sáez.



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Los miembros del tribunal deberán abstenerse y podrán ser recusados conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público

TERCERO. Notificar esta resolución a los interesados y publicar la misma en la Sede Electrónica de la Corporación, para general conocimiento.

En Las Navas del Marqués, a 29 de octubre de 2025.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mí,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín